

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Ocho (08) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión RAD: 11001311001319980093600

Téngase en cuenta que por Escritura Pública No 1.115 del 22 de abril de 2021, Otorgada por la Notaría 39 del Círculo de Bogotá D.C., los señores SERGIO ÁLZATE ARCILA, JOSE BONEL ÁLZATE ARCILA, YOLANDA ÁLZATE ARCILA, DORIS ÁLZATE ARCILA y JOSE BONEL ÁLZATE BUITRAGO, transfieren a título de compraventa, los derechos herenciales que a título singular, les pueda corresponder sobre el Apto 804 y garajes 21 y 22, ubicados en la Calle 125 No 13-50 de Bogotá distinguidos con las M.I. 50N-20157173; 50N-20157209 y 50N-20157210, dentro de la sucesión de su padre, JOSÉ BONEL ALZATE VALENCIA, para el cesionario, señor VICTOR HUMBERTO FERNANDEZ en los términos del título escriturario.

Se reconoce a la Dra. MARÍA STELLA PINILLA LAVERDE, como apoderada judicial del Cesionario VICTOR HUMBERTO FERNANDEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Igualmente, se requiere a la Dra. MARÍA STELLA PINILLA LAVERDE, para que proceda a presentar el trabajo encomendado, dentro de esta mortuoria, quien fue nombrada PARTIDORA mediante proveído de fecha 4 de mayo de 2017, y en la actualidad es la representante de la mayoría de los herederos y cesionarios.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0169

HOY: 11 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA